SA-MC-DT-OCA-005-2024

PRORROGA No 1 AL CONTRATO No. 3824 DEL 2024

OBJETO: PRORROGAR EN UN (1) MES, EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 3824-2024 EL QUE TIENE POR OBJETO ATENDER SITIOS CRITICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
VALOR: **$ 731.590.470,00** M/Cte. INCLUIDO IVA.
VALOR ADICIONADO: **$ 33.409.530.00** M/Cte. INCLUIDO IVA.
VALOR ACUMULADO: **$ 765.000.000,00** M/Cte. INCLUIDO IVA.
PLAZO INICIAL: CUATRO (4) MESES O HASTA 31 DE DIC DE 2024.
Fecha Orden de Inicio: Ocho (8) de octubre del año 2024.
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
PRORROGA N°1: Un (1) mes
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE ENERO DEL 2025
CONTRATISTA: VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA.
NIT N°: 805.030.308-1
REPRESENTANTE LEGAL: VALERIA ALEXANDRA ZAPATA
CC N°: 1.112.474.913
DIRECCIÓN: CALLE 34N # 3-56 – SANTIAGO DE CALI
CELULAR: 3016809424
CORREO: fvidanueva1@gmail.com

PRORROGA N°1 AL CONTRATO No. 3824-2024. El Director Territorial Ocaña, Ing. **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Director Territorial Ocaña, debidamente delegado o facultado al respecto por la Resolución N° 3309 del 2021 y sus modificatorias Nos. 3429 de noviembre 5 de 2021, 3684 del 24 de noviembre de 2021 y la 4187 de 20 de diciembre de 2021 expedidas por Director General del INVIAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO,** por una parte, y por la otra, la sociedad **VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA** identificada con NIT 805.030.308-1 y representada legalmente por VALERIA ALEXANDRA ZAPATA identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.112.474.913, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni ella, ni los integrantes de la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará en adelante el "**CONTRATISTA**". En razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 3824-2024 y su adicional N° 1 de fecha 17/12/2024, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante oficio No. INV-OCA-003-2024 de fecha 17 de diciembre de 2024 radicado a la interventoría, el contratista solicita una prórroga al contrato por un (1) mes, es decir, hasta el 31 de enero de 2025, fundamentada en que, los trabajo restantes a realizar requieren de un mayor tiempo en la ejecución, ya que la ola invernal presente en los meses de octubre y noviembre de la anualidad, generaron dificultades y retrasos en la ejecución de las obras, impidiendo el cumplimiento de las actividades en el tiempo estipulado. Por tal motivo se solicita la prórroga de un mes con el fin de garantizar el 100% de la inversión programada. **2)** Que la Firma interventora M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL SAS mediante OFICIO No 13 de fecha 17/12/2024 conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga. **3)** Que el soporte técnico que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de Solicitud de Adición y Prórroga y en su anexo, suscritos por el contratista, el interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría. **4)** Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal N° 3824-2024, así como la de su adicional N° 1, fueron aprobadas por **EL INSTITUTO**. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato N° 3824-2024 y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. - Prorrogar el plazo del Contrato N° 3824-2024 en un (1) mes más, desde

el 1 y hasta el 31 de enero del 2025. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del CONTRATISTA, previamente avalada por el INTERVENTOR, no implicando adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que **EL CONTRATISTA** efectuará la reprogramación de obra y la reprogramación del programa de inversiones del contrato y no presentará reclamación alguna que tenga como causa la prórroga otorgada. **PARAGRAFO SEGUNDO**: La presente prorroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEGUNDA**: **REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE OBRA Y REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES** - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a presentar para aprobación de la interventoría, la reprogramación de obra y la reprogramación del programa de inversiones. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. -** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a prorrogar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo**. CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes en el SECOP II. Para su ejecución se la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato

M.A.P.G.
INGENIERIACIVIL S.A.S.
NIT. 901.294.312-2

San José de Cúcuta, 17 de diciembre de 2024

OFICIO No. 13

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS
Calle 7 No. 29-259 Avenida Francisco Fernández de ContrerasOcaña

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEINVIAS, A TRAVES DE SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

Asunto: Aval a la solicitud de prórroga del contrato de obra 3824 de 2024

Cordial Saludo,

Por medio del presente, Yo **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCIA**, actuando en calidad de representante legal de **M.A.P.G. INGENIERÍA CIVIL S.A.S**, nos permitimos otorgar el aval a la solicitud de prórroga presentada por el contratista VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, correspondiente al contrato de obra No.3824 de 2024.

Después de revisar detalladamente las justificaciones aportadas por el contratista, consideramos que los motivos expuestos son válidos y razonables para la extensión del plazo del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Los trabajo restantes a realizar requieren de un mayor tiempo, ya que la ola invernal de los meses de octubre y noviembre de la anualidad han generado dificultades en la ejecución de las obras, impidiendo el cumplimiento de las actividades en el tiempo estipulado

Compromiso del contratista de continuar con la ejecución de la obra bajo los estándares de calidad y cumplimiento establecidos en el contrato original.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a ustedes, considerar y aprobar la solicitud de prórroga presentada, con el fin de garantizar la adecuada finalización del proyecto y cumplimiento de los objetivos establecidos.

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
R/L. M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S

INV-OCA-003-2024

Cali, 17 de diciembre de 2024

Ingeniera
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
R/L M.A.P.G INGENIERIA CIVIL S.A.S
Ocaña

Referencia: Contrato 3824 de 2024

Objeto: “ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”

Asunto: Solicitud de Prórroga.

Respetuosamente solicito a usted prórroga del contrato de la referencia hasta el 31 de enero de 2025, teniendo en cuenta que los trabajo restantes a realizar requieren de un mayor tiempo, ya que la ola invernal de los meses de octubre y noviembre de la anualidad han generado dificultades en la ejecución de las obras, impidiendo el cumplimiento de las actividades en el tiempo estipulado.

Por tal motivo se solicita la prórroga de una mes para garantizar el 100% de la inversión programada.

Atentamente,

VALERIA ALEXANDRA ZAPATA
Representante Legal
Vida Nueva A&I

Adjunto: Reprogramación del programa de inversión.

Copia: Archivo

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/12/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 3824-2024 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ATENDER SITIOS CRÓTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3976-2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: A 31 DE DIC 2024 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/10/2024 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.A.		

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N.A.			

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.					

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) 31/12/2024 (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 731.590.470,00 **50% EN SMMLV:** $ 281,38 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	17/12/2024	$ 33.409.530,00	25,70

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 765.000.000,00 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita de fecha 17 de diciembre de 2024 el Contratista de Obra solicita lo siguiente: prórrogar del contrato de obra No 3824 de 2024 por un mes (hasta el 31 de enero de 2025), teniendo en cuenta que los trabajo restantes a realizar requieren de un mayor tiempo en la ejecución, ya que la ola invernal presente en los meses de octubre y noviembre de la anualidad, generaron dificultades y retrasos en la ejecución de las obras, impidiendo el cumplimiento de las actividades en el tiempo estipulado. Por tal motivo se solicita la prórroga de un mes para garantizar el 100% de la inversión programada.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El Alcance priorizado para las vías terciarias en jurisdicción de Dirección Territorial Ocaña, comprende las siguientes intervenciones: remocion de derrumbes, construccion de muro de contención en gaviones, recuperacion de sitios criticos, concretos y rellenos para estructuras.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. Fecha:	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
Valor Total	$ -	$ -	$ -	$ -

AVANCE FISICO DE OBRA

Hasta el mes de Noviembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 70,75% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/12/2024
(Día / Mes / Año)

contra el avance programado del 58,08%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 419.782.729,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 511.353.789,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 511.353.789,00
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: Noviembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ 515.062.080,00

Último mes facturado: NOVIEMBRE

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 216.528.390,00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO REGISTRA AL MOMENTO DE LA PRESENTE SOLICITUD

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:
Las actividades que aun faltan por ejecutar requieren de mayor permanencia en obra, puesto que la fuerte ola invernal que azotó la gran parte del país incluidos los sitios donde se adelantan las obras en los meses de octubre y noviembre, causaron retrasos en la ejecución, por tal motivo, se considera viable la solicitud de prorroga por un mes (hasta 31 de enero de 2025), toda vez que el plazo contractual vigente es insuficiente para la ejecucion total y recibo de las obras derivadas del contrato No 3824 de 2024.

JURÍDICA:
No hay aspectos jurídicos relevantes que anotar, salvo que el contratista deberá constituir la actualización de las pólizas que amparan la prorroga al contrato.

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**
Con la presente prorroga el contratista garantiza la ejecucion del 100% de los recursos destinados conforme a la reprogramacion del programa de inversiones. La interventoria acompañará el seguimiento a la continuidad de las obras del contratista.

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**
N.A.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: **(Si aplica)**
N.A.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: **(Si aplica)**
N.A.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: **(Si aplica)**
Oficio de fecha 17 de diciembre de 2024, por medio del cual el contratista solicita la prorroga del contrato
Oficio de fecha 17 de diciembre de 2024, por medio del cual la interventoria avala la prorroga del contrato de obra

Notas:
1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.

4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: VALERIA ALEXANDRA ZAPATA
Representante Legal o Apoderado
Contratista VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA
Cedula de ciudadania: 1.112.474.913

Firma
Nombre: MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S.
Matrícula Profesional No.: 54202-100974 NTS

Vo.Bo.Firma — Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma — Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial

Vo.Bo.Firma NO APLICA
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Abogado Direccion Territorial

Firma: NO APLICA
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma NO APLICA
Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	20/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: OCAÑA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1024-2024

OBJETO: ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

CONTRATISTA: VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3976-2024 **INTERVENTOR:** M.A.P.G. INGENIERÍA CIVIL S.A.S.

PLAZO INICIAL: 7.7 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 7.7 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/10/24 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/24 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 731,590,470.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 33,409,530.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 765,000,000.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	1 oct-24	2 nov-24	3 dic-24	4 ene-25	5 Indicar mes y año	6 Indicar mes y año	7 Indicar mes y año	8 Indicar mes y año	9 Indicar mes y año	10 Indicar mes y año N…	
REMOCIÓN DE DERRUMBES	$286.980.780	39,82%	18,59%	% P	26,38%	36,81%	18,40%	18,40%							100%
	$247.219.176	34,31%	$140.554.053	$ P	$189,228,000	$264,180,000	$132,090,000	$132,090,000							
				$ E	$32,464,230.73	$108,089,822.00									
				% E	13,14%	43,71%									
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$27.048.960	3,75%	4,07%	% P	17,66%	41,47%	20,74%	20,74%							
	$39.643.632	5,50%	$30.768.192	$ P	$126,720	$297,600	$148,800	$148,800							
				$ E	$21,554,640	$9,213,552.00									
				% E	54,37%	23,24%									
EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO	$16.035.840	2,23%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
	$0	0,00%	$0,00	$ P	$0	$0	$0	$0							
				$ E	$0	$0,00									
				% E	0,00%	0,00%									
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO (Analizado sin preparacion de superficie base del relleno)	$11.007.456	1,53%	10,52%	% P	0,74%	49,63%	24,82%	24,82%							
	$93.276.724	12,94%	$79.517.404	$ P	$5,280	$35,520	$17,760	$17,760							
				$ E	$8,599,275.00	$70,917,828.50									
				% E	9,22%	76,03%									
TIPO DE CONCRETO (Analizado para concreto reforzado resistencia 21 Mpa, mezcla in situ)	$71.590.464	9,93%	13,80%	% P	3,00%	48,50%	24,25%	24,25%							
	$119.494.746	16,58%	$104.352.434	$ P	$3,600	$58,200	$29,100	$29,100							
				$ E	$42,031,103	$62,321,330.64									
				% E	35,17%	52,15%									
TIPO DE CONCRETO _____ (Analizado para concreto liviano resistencia 14 Mpa, mezcla in situ)	$14.281.980	1,98%	0,00%	% P	0,00%	50,00%	25,00%	25,00%							50%
	$428.459	0,06%	$0	$ P	$0	$7,200	$3,600	$3,600							
				$ E	$0	$0,00									
				% E	0,00%	0,00%									
ACERO DE REFUERZO fy = _____ MPa (Analizado para acero de refuerzo de Fy 4200 Mpa)	$41.118.264	5,71%	0,28%	% P	64,64%	17,68%	8,84%	8,84%							
	$3.534.111	0,49%	$2.148.767	$ P	$27,900	$7,632	$3,816	$3,816							
				$ E	$2,107,389	$41,378.02									
				% E	5,13%	0,17%									
TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE III DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	$47.191.968	6,55%	0,00%	% P	0,00%	50,00%	25,00%	25,00%							
	$4.915.830	0,68%	$0	$ P	$0	$7,200	$3,600	$3,600							
				$ E	$0	$0,00									
				% E	0,00%	0,00%									
GAVIONES O COLCHOGAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO ESTILO 1: RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) (analizado para gavion de 1mt 2mt (2 modulo de cielo de 1 mt x 1mt x 1mt))	$156.795.120	21,76%	17,98%	% P	13,22%	43,39%	21,70%	21,70%							
	$197.736.068	27,44%	$135.889.104	$ P	$19,008	$62,376	$31,188	$31,188							
				$ E	$94,077,072	$41,812,032.00									
				% E	60,00%	21,15%									
MATERIAL GRANULAR DRENANTE	$11.727.612	1,63%	0,00%	% P	0,00%	50,00%	25,00%	25,00%							
	$11.814.483	1,64%	$0	$ P	$0	$7,200	$3,600	$3,600							
				$ E	$0	$0,00									
				% E	0,00%	0,00%									
GEOTEXTIL TIPO _____ (Analizado para geotextil tipo no bejido con resistencia a la tensión grab minima de 700 n)	$4.266.990	0,59%	0,38%	% P	11,52%	44,22%	22,11%	22,11%							
	$6.148.842	0,85%	$2.844.660	$ P	$1,660	$6,372	$3,186	$3,186							
				$ E	$2,560,194	$284,466.00									
				% E	60,00%	4,63%									
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES, MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado por precio de mercado para m3 - Km)	$32.559.400	4,52%	2,60%	% P	29,27%	38,34%	19,17%	19,17%							
	$31.732.702	4,40%	$19.632.082	$ P	$37,317,022	$12,261,960.00									
				% E	22,64%	38,64%									
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 720,604,774.00**	**100%**	**68,22%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 755,944,773.00**	**105%**	**$515,706,694**												

SUSPENSIÓN No. 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	15,45%	42,28%	21,14%	21,14%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$116,788,487	$319,577,643	$159,788,822	$159,788,822					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	15,45%	57,72%	78,86%	100,00%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$116,788,487	$436,367,130	$596,155,951	$755,944,773					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	27,88%	40,34%							
	VALOR (Miles de Pesos)	$210,785,325	$304,921,389							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	27,88%	68,22%							
	VALOR (Miles de Pesos)	$210,785,325	$515,706,695							

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Plan de Adaptación a la Gsión Ambiental - PAGA	$ 3,570,000,00 / $ 3,570,000,00	$ -	0,00%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$ 2,174,169,00 / $ -	$ -	0,00%
AJUSTE AL PESO	$ - / $ 3,162,00		0,00%
VALOR IVA OBRA (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 5,241,577,00 / $ 5,482,885,00	$ 3,739,858,00	68,22%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 10,985,896,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 9,055,227,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 731,590,470,00**	**$ 3,739,858,00**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 765,000,000,00**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Nombre: ANA MARIA ARAUJO TOCHEZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 19202-147523 CAU

Aprueba Firma: Nombre: MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 54202-190974 NTS

Revisó Firma: N/A Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: N/A Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-099505 NTS

Revisó Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 54202-099505 NTS

Revisó Firma: Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17 (Día) 12 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA

CONTRATO DE OBRA No. 3824-2024 **CONTRATISTA:** VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA

OBJETO DEL CONTRATO:
ATENDER SITIOS CRÔTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

FECHA DE INICIO: 8/10/2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 731.590.470,00

VALOR ACUMULADO: $ 731.590.470,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3976-2024 **INTERVENTOR:** M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 73.159.047,00	23	9	2024	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 146.318.094,00	23	9	2024	31	12	2027
Calidad de Estudios y Diseños	-	-	-	-	-	-	-	-
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 219.477.141,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. C-100082919

Certificado de modificación o anexo No.: 10321195-Anexo 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 7/10/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		$ 260.000.000,00	23	9	2024	31	12	2024
PATRONAL		$ 260.000.000,00	23	9	2024	31	12	2024
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		$ 260.000.000,00	23	9	2024	31	12	2024
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		$ 260.000.000,00	23	9	2024	31	12	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. C-100021815 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 10321196 - Anexo 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 7/10/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17 (Día) 12 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento			Día Mes Año	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día Mes Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día Mes Año	Día Mes Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día Mes Año	Día Mes Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día Mes Año	Día Mes Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día Mes Año	Día Mes Año
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S.
Matrícula Profesional No.: 54202-100974 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.